



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA DEL TIÉTAR

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 2020, aprobado inicialmente por el Pleno.

Se abre un plazo de exposición al público y de admisión de reclamaciones de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica el resumen de capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	373.400,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	195.692,63
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	1.500,00
6	Inversiones reales	32.178,41
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	602.771,04
ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	169.000,00
2	Impuestos indirectos	19.300,00
3	Tasas y otros ingresos	112.050,00
4	Transferencias corrientes	223.050,00
5	Ingresos patrimoniales	47.192,63
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	32.178,41
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	602.771,04

Se aprobaron también las Bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal, esta según se transcribe a continuación:

**Altos Cargos:**

Denominación: Alcaldía.

**Personal funcionario:**

- Grupo A1-A2: Uno. Denominación: Secretaría-Intervención. Nivel de Complemento de Destino: 26.
- Grupo C1: Uno. Denominación: Auxiliar administrativo en la Oficina de la Secretaría General, Auxiliar de biblioteca. Nivel de Complemento de Destino: 18.
- Grupo C2: Uno. Denominación: Alguacil/Operario mantenimiento. Nivel de Complemento de Destino: 14.

**Personal laboral fijo:**

- Operaria de limpieza con contrato con dedicación parcial: una.
- Auxiliar de ayuda a domicilio: dos.

**Personal laboral temporal:**

- Suplente auxiliar de limpiadora: uno.
- Suplente auxiliares ayuda a domicilio: uno.
- Socorrista piscina: dos.
- Porteros piscina: dos.

En La Iglesuela del Tiétar, a 6 de marzo de 2020.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

Nº. I.-1357